

EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN COMUNITARIA A MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. SED.

M^a Carmen Manjavacas López de la Rica, Psicóloga
Susana Fernández Murat, Trabajadora Social
Centro de Día de Campo de Criptana, (C. Real)

“Valoración, Tratamiento y Convivencia del SED”

Esquema- Resumen

1. UBICACIÓN DEL CENTRO

- Población/ Habitantes
- Sector de Desarrollo, 1ª, 2ª y 3ª
- Edad Media de la población mayor de 60 años
- Centro de Mayores: Creación, nº de socios, SED,...
- SED (Instalaciones, años que lleva prestando el servicio, inicios-actualidad)

2. S.E.D.

- Personal del SED
- Empresa privada y convenios con la Junta de Comunidades
- Concienciación del SED en la población de Campo de Criptana
- Horario, plazas, transporte adaptado
- Recepción de Demandas y derivaciones al SED (otros profesionales, por amigos, ..)
- Proceso desde su demanda hasta el Ingreso del usuario
- Características de los usuarios :Sexo, edad, convivencia, participación
- Grados de Dependencia en el SED y su aumento dentro del servicio
- Ley de Dependencia (equipo de valoración)

3. ELEMENTOS ESPECÍFICOS

- Deficiencias
 - Protocolos
 - Horarios Profesionales
 - Situación Económica
 - Monitores y otros prof.
 - Sistemas de calidad para el buen funcionamiento
 - Materiales necesarios
- Elementos Positivos
 - Trabajo en Equipo
 - El Servicio que se presta a la población (3ª Edad, resp fam.)

“Valoración, Tratamiento y Convivencia del SED”

1. UBICACIÓN DEL CENTRO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- Ubicación, estructura y accesibilidad

Campo de Criptana cuenta con una población de 13.753 hab en el 2006, pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y a la provincia de Ciudad Real. Este pueblo está situado en la meseta Central. tiene una altitud de 707 m., en plena "Ruta del Quijote". Se encuentra entre Alcázar de San Juan y Pedro Muñoz. Como dato curioso, podríamos decir que se encuentra a sólo 150 kilómetros de la capital de España, Madrid. Lo que quiere decir que se encuentra casi en el centro del país.

En relación con la actividad económica, el sector predominante es el primario (la actividad agraria), seguido de la construcción. Los cultivos siguen siendo el viñedo y el olivar. La media de la población mayor de 60 años es de 3.308 hab aprox.

Adentrándonos por las calles del Campo de Criptana encontramos el Centro de Mayores, cerca del Ayuntamiento, al que se puede llegar en coche o andando. Carece de barreras arquitectónicas que dificulte su acceso. El edificio consta de tres plantas. En la primera (o entreplanta) se encuentra la cafetería, el comedor de estancias diurnas, una sala de reuniones, conserjería, dos aseos y un amplio salón para juegos de mesa. Subiendo las escaleras llegamos a la primera planta, en ella hallamos dos aseos, el despacho de la directora, el del presidente y el de la Trabajadora social, una biblioteca, una sala de tv, el aula de manualidades, la sala de informática y las instalaciones del SED. Éstas constan de: Una sala de Terapia Ocupacional y un gimnasio para fisioterapia. Bajando las escaleras de la planta primera encontramos la planta baja, que cuenta con peluquería, podología, un gimnasio, dos aseos, una sala de juntas un amplio patio y varios sótanos y salas para archivar.

MARCO JURÍDICO

- *Año de fundación, Institución a la que pertenece*

El Centro de mayores de Campo de Criptana se creó en 1985. En la actualidad cuenta con unos 2036 socios aprox (sept 2007), el SED se implantó en el año 2001. El organismo propietario del centro y titular del Servicio es la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y a través de un concurso público reciente, Personalía ha resultado adjudicataria del Servicio de Estancias Diurnas.

2. S.E.D

SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS

- **Definición.** Es un recurso social que ofrece, durante el día, una atención integral a las personas mayores que tienen una determinada situación de dependencia para la realización de las actividades básicas de la vida cotidiana o necesitan atención de carácter terapéutico, rehabilitador o psicosocial.
- **Finalidad.** Mejorar o mantener el nivel de autonomía de las personas mayores; así como proporcionar a los familiares o cuidadores de las mismas el apoyo y la orientación necesaria para facilitar su atención, favoreciendo la permanencia de las personas mayores en su ambiente familiar y social.
- **Normativa reguladora.**
 - ***Orden de 26 de noviembre de 1998***, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regula el régimen jurídico y el sistema de acceso a los Servicios de Estancias Diurnas en Centros Gerontológicos de la Red Pública de Castilla- La Mancha (DOCM 57 de 04-12-1998).
 - ***Resolución de 27 de noviembre de 1998***, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se aprueba el baremo para la valoración de solicitudes de plazas del Servicio de Estancias Diurnas en Centros Gerontológicos de la Red Pública de Castilla- La Mancha, así como el modelo oficial de solicitud (DOCM 57 de 04-12-1998).
 - ***Orden de 21 de mayo de 2001***, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regulan las Condiciones Mínimas de los Centros destinados a las Personas Mayores en Castilla- La Mancha (DOCM 75 de 29-06-2001).

- ➔ **Orden de 25 de julio de 1998**, de la *Consejería de Bienestar Social*, por la que se regula la Concertación de Plazas Residenciales, Estancias Temporales y Estancias Diurnas en Centros Residenciales y Centros de Mayores (DOCM 36 de 07-08-1998). Modificada por Orden de 17-12-2002 (DOCM 19 de 23-12-2002).
- **Prestación:** El Servicio de Estancias Diurnas (SED) se prestará en Centros de Día y Residencias de Mayores que reúnan las condiciones adecuadas, así como en Centros de Estancias Diurnas creados para este fin.
 - **Coste:** El usuario del SED abonará el 25% de sus ingresos líquidos netos, más el 10% adicional si incluye transporte.
 - **Servicios que ofrece:**
 - ✓ Programas personalizados de actividades y seguimiento de los mismos.
 - ✓ Terapia ocupacional para la prevención, el mantenimiento y la recuperación de las habilidades básicas para las actividades de la vida diaria.
 - ✓ Seguimiento de los tratamientos médicos prescritos y control de los parámetros vitales.
 - ✓ Servicios y cuidados de higiene personal.
 - ✓ Comida y atención a las necesidades nutricionales y dietéticas de los usuarios.
 - ✓ Realización de actividades participativas que favorezcan el ocio, las relaciones personales y el desarrollo socio- cultural.
 - ✓ Información periódica a la familia o a los cuidadores habituales sobre la situación, evolución y adaptación del usuario; así como orientación sobre atenciones y cuidados que precisa.
 - ✓ Propiciar la colaboración familiar o la de sus cuidadores habituales para desarrollar en su medio habitual atenciones de apoyo o actividades complementarias.
 - ✓ Servicio de transporte adaptado para el traslado de los usuarios que lo precisen.
 - **Otras prestaciones del SED:** También podrán prestarse servicios y atenciones especializadas y complementarias, atención médica y sanitaria, etc.
 - **Usuarios:** Podrán ser usuarios del SED las personas mayores que tengan una situación de dependencia personal que pueda ser atendida en el mismo, siempre que carezca durante el día de la asistencia adecuada y del apoyo familiar y social necesario, o precisen la atención terapéutica, rehabilitadora o psicosocial que ofrece el Servicio solicitado.
 - **Requisitos de acceso al SED:** Podrán solicitar el acceso a los Servicios de Estancias Diurnas las personas mayores que reúnan los siguientes requisitos:
 - a) Ser mayor de 60 años.

- b) Estar empadronado y residir en Castilla- La Mancha. En caso de solicitar el servicio de transporte al centro, será requisito para su concesión residir en un área de influencia no superior a 10 kilómetros de distancia de la localidad donde se presta el Servicio de Estancias Diurnas.
- c) No padecer enfermedad infecto- contagiosa, ni trastornos de la conducta que puedan perturbar gravemente la convivencia en el Centro.
- d) Tener reducida su autonomía para las actividades de la vida diaria, siempre que su situación de dependencia pueda ser atendida adecuadamente por el Servicio de Estancias Diurnas solicitado.
- e) Carecer durante el día de los apoyos familiares o sociales necesarios, o precisar atención terapéutica, rehabilitadora o psicosocial.
- f) Alcanzar la puntuación mínima establecida, tras la aplicación del correspondiente baremo.
- g) En los casos de solicitud de Unidades o Servicios de Estancias Diurnas Especializados para Demencias tipo Alzheimer u otras patologías será requisito tener el diagnóstico correspondiente realizado por un especialista acreditado.

• **Equipo Técnico de Intervención y Seguimiento.** Cada SED contará con un Equipo Técnico de Intervención y Seguimiento que estará integrado, al menos, por los siguientes profesionales: Coordinador, Terapeuta Ocupacional, Trabajador Social, y Gerocultor o Auxiliar de Clínica. Cuando intervengan en la prestación de los servicios también formarán parte del equipo otros profesionales: Animadores Socio-Culturales, Psicólogos, Fisioterapeutas, ATS, Médicos, etc. Dicho Equipo tendrá como funciones: la evaluación de los casos, la programación de las actividades, el trabajo individual y grupal con los usuarios y el seguimiento de la evolución de los mismos, así como las relaciones con las familiares o cuidadores habituales. Elaborarán los informes sobre aptitud de los solicitantes que sean requeridos por el órgano administrativo competente y también facilitarán información a la Delegación Provincial de Bienestar Social sobre la actividad y funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas.

La plantilla del Servicio de Estancias Diurnas de Campo de Criptana está compuesta por 9 trabajadores entre los que se cuenta con la directora, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, trabajador social, psicólogo, tres aux. de clínica y conductor del vehículo adaptado para el transporte de los usuarios. El horario, es de cinco días a la semana de Lunes a Viernes, de 9.00 a 17.00h de la tarde, excepto festivos.

* [Ver anexo 1](#)

CARACTERISTICAS DE LOS USUARIOS

- Edad, sexo, convivencia, participación

De las 20 plazas con las que el SED cuenta, ha sido a mediados del 2006 cuando se han cubierto por completo, aunque en ocasiones hay lista de espera y otras veces plazas libres. La concienciación de la población para la demanda de éste servicio, parece que ha ido en aumento en los últimos años, aunque todavía existe un cierto rechazo, sobre todo por parte de la tercera edad, ya que a la hora de realizar las visitas a domicilio, aparte de explicarles el funcionamiento del centro, hay que poner énfasis en que no es una institución de internamiento gerontológico. La mayoría de los demandantes del SED, suelen ser hijos o familiares; incluso vecinos cuando carecen de apoyo familiar o de familia. Estas personas suelen tener conocimiento del SED y de su función de respiro familiar.

En cuanto a las características de los usuarios del SED de Campo de Criptana, a rasgos generales, podemos decir en referencia al sexo que la mayoría de los usuarios suelen ser mujeres; en cuanto a su situación de convivencia, de los 18 usuarios que tenemos en el mes de septiembre viven solos 8, con familiares estables 1, en rotación 5 y con su cónyuge 1. En cuanto a la edad media, suele estar entre los 80 y 84 años; y respecto a su nivel económico, suele ser de tipo medio.

De los 17 usuarios con los que contamos en Campo de Criptana, 9 se encuentran en el grupo de los No Demenciados, de éstos 2 estarían con un dependencia física leve y 7 personas autónomas.

En el grupo de los Demenciados podemos encontrar cuatro personas con dependencia leve y otras cuatro con dependencia moderada.

GRUPO 1 NO DEMENCIAS	GRUPO 2 DEMENCIAS
T.B.J.	C.S.M.
V.V.G.	V.Q.G.
J.B.S	J.V.T.
A.M.C.	J.P.M.
P.F.U.	J.P.D.
P.P.C.	C.C.A.
M.J.M.D.	J.O.A.
J.B.V.	J.S.S.
L.Q.M.	

El proceso que se sigue desde la recepción o demanda del servicio es la siguiente:

1. Demanda del SED a la Trabajadora Social. Ésta a su vez realiza una explicación del servicio del Centro, requisitos y documentación necesaria.
 2. Visita a domicilio, del fisioterapeuta, la terapeuta ocupacional y la TS para valorar su ingreso. Para ello se le aplica al posible usuario una serie de test que ayudarán a conocer su situación física, cognitiva y social.
- * **Ver anexo 2**
3. Envío de la solicitud y los documentos necesarios a la Delegación de Bienestar Social
 4. Tener la resolución favorable de la Delegación de Bienestar Social
 5. Entre los distintos profesionales del equipo, se determina el día y hora de ingreso.
 6. Comunicación por parte de la Trabajadora Social, con la familia y/o usuario:
 - * Información de los útiles de aseo, ropa, medicación, informes médicos, etc.
 - * Citación de ingreso, día y hora que tiene que venir al Centro, siempre acompañado por la familia; excepcionalmente el servicio de transporte irá a recogerlo a casa.
 7. Llegada al Centro y recepción por parte de la Trabajadora Social.
 8. Firma de las Condiciones y Características del servicio.
 9. Presentación al personal: Directora, Auxiliares (Entrega de útiles y documentos e Intercambio de información de hábitos higiénicos, alimenticios, pautas de alimentación, etc.)

3. ELEMENTOS ESPECÍFICOS

DEFICIENCIAS

- **Situación Económica**

El convenio de 3ª Edad imploramos que se revise porque hablamos de personas diplomadas. Los compañeros que trabajan en público, su remuneración económica nos dobla llevando un trabajo similar.

Descompensación en el horario entre técnicos con un mismo grado de estudios.

Además de la precaria situación económica en empresa privada, cuando accedemos a empleo público no se puntúa con el mismo baremo, siendo que el trabajo se desarrolla igual.

- **Monitores Y Otros Profesionales**

Uno de nuestros objetivos es la integración social, creemos que al igual que los socios acceden a talleres y actividades variadas, podríamos ampliar esta oferta a los usuarios del SED dentro de nuestro horario.

El único curso que hemos realizado es "Taller de Manualidades" que tiene lugar los meses de julio-agosto, el viernes por la mañana. Decir, que ha tenido muy buena acogida entre nuestros mayores. Anteriormente, acudían a un curso de alfabetización que hemos suspendido porque vamos a llevar a cabo un cambio en el horario de tratamientos de TO y fisioterapia.

El nuevo horario busca separar a los usuarios según su grado cognitivo, ofreciendo una atención más acorde con las necesidades y deficiencias de cada mayor.

10-11.30 el grupo de demencias pasa a TO

11.30-12.00 desayuno y baños

12.00-1.15 el grupo de no demencias pasa a TO

15.30-16.30 gimnasia adaptada

- **Sistema De Calidad**

Ahora que se habla de dar ejemplo, de atención con calidad queremos haceros llegar que los profesionales no nos sentimos valorados, no solo económicamente, sino que tenemos la sensación que las empresas privadas ponen su atención en otros aspectos y no en sus trabajadores.

- **Materiales Necesarios**

Se nos pide que hagamos valoraciones e informatizamos dichos datos, decirnos que contamos con un ordenador para todo el equipo, teniendo en cuenta que tenemos que tratar, valorar, pasar los datos, esto unido al corto horario laboral, hace que la calidad disminuye. (de 10.00-14.00 el ordenador es necesitado por la TS)

ELEMENTOS POSITIVOS

El trabajo en equipo es la base fundamental del trabajo, porque de ahí nacen las propuestas de mejoras, aunque deberíamos promoverlo ya que las relaciones interpersonales son muy importantes (ej. intercambio de información, puesta en común, solucionar problemas internos).

El servicio prestado a los familiares va dirigido al respiro familiar, apoyo, asesoramiento familiar e incluso formativo esto lo contemplábamos en las terapias de familia que se realizaban hasta el cambio de empresa. De ésta manera lo que se pretende es fomentar su permanencia y una mejor convivencia entre el usuario y su familia. Además de la terapia de familia mencionada anteriormente, el psicólogo ofrece atención individualizada a las familias cuando ellos lo solicitan o la situación lo requiere.

Beneficios A Nivel General

FISIOTERAPIA

- Aliviar en lo posible la sintomatología que presenta
- Evitar el riesgo de caídas
- Promover la independencia trabajando con insistencia la marcha
- Mejorar o mantener su funcionalidad
- Enseñarles normas posturales
- Mostrarle sus capacidades, a pesar de su edad y patologías
- Ayudarle a entender y vivir su enfermedad
- Enseñarle a vivir su situación desde una visión positiva

TERAPIA OCUPACIONAL

- Mantener y/o mejorar el estado psicofísico de la persona, potenciando sus capacidades
- Evitar y/o retrasar la dependencia
- Favorecer y facilitar las relaciones sociales
- Desarrollar actividades de autoayuda y de la vida diaria
- Evitar la ansiedad y proporcionar apoyo afectivo, formativo al paciente y a su familia
- Seguimiento y control de las actividades de la vida diaria facilitando las ayudas técnicas necesarias
- Supervisión y distribución correcta de las dietas

TRABAJO SOCIAL

- Evitar el aislamiento social y los riesgos derivados de la situación social
- Evitar o retrasar la institucionalización, manteniendo al usuario en su domicilio y entorno habitual
- Descarga de los cuidados principales
- Informar sobre los diferentes recursos sociales que contribuyen a la mejora de la calidad de vida del usuario y su familia
- facilitar el acceso a otros recursos residenciales cuando el regreso al domicilio no sea posible

- **Ley De Dependencia**

Para finalizar la charla haremos una breve reseña a la Ley de Dependencia
Según el artículo 14 de dicha ley, las personas que sean declaradas dependientes, podrán recibir:

Directamente una serie de servicios prestados a través de la oferta pública de la red de SS.SS. de las CC.AA, mediante centros y servicios públicos o privados; entre los que podemos destacar en el catálogo de servicios: el centro de estancias diurnas.
Actualmente nosotros no tenemos ninguna reseña de dicha ley para trabajar.

ANEXO 1





ANEXO 2

PRIMERA VALORACIÓN (Entrevista en domicilio)

1. VALORACIÓN DE SALUD FÍSICA

- * Antecedentes personales significativos. Diagnóstico y fechas. Intervenciones quirúrgicas y fechas.

- * Patologías actuales: diagnóstico y tratamiento actual.

- * Alergias conocidas

- * Hábitos tóxicos

- * Hábitos alimenticios: dieta que lleva, motivo de la dieta y forma de dispensación

- * Control de esfínteres: sondas o pañales y si puede ser cambiados por el mayor

- * Adaptaciones técnicas: si usa bastón, muletas, andador, silla de ruedas o encamado

- * Sentidos: preguntar sobre agudeza visual, auditiva y el uso o la necesidad de aparatos correctores.

- * Capacidad para las AVDs: si necesita ayuda o es independiente

- * Motivo de la derivación

2. VALORACIÓN COGNITIVA

ESCALA DE PFEIFFER	A	E
¿Qué día es hoy, (mes, día, año) ¿Qué día de la semana es hoy? ¿Dónde estamos ahora (lugar o edificio)? ¿Cuál es su número de teléfono o cuál es su dirección (sino tiene teléfono)? ¿Cuántos años tiene? ¿En qué día, mes y año nació? ¿Cómo se llama el Presidente del Gobierno? ¿Cómo se llamaba el anterior Presidente del Gobierno? ¿Cuál era el primer apellido de su madre? ¿Si a 20 le restamos 3 quedan? ¿Y si le restamos 3?		
TOTAL DE ACIERTOS TOTAL DE ERRORES		
Puntuación normal: 0 – 2 errores Deterioro cognitivo leve: 3 – 4 errores Deterioro cognitivo moderado (patológico): 5 – 7 errores Deterioro cognitivo importante: 8 – 10 errores		

3. VALORACIÓN FUNCIONAL

ÍNDICE DE BARTHEL

ALIMENTACIÓN

- 10 Independiente.- Capaz de utilizar cualquier instrumento necesario, come en un tiempo razonable, capaz de desmenuzar la comida, usar condimentos, extender la mantequilla, etc., por sí solo
5 Necesita ayuda.- Por ejemplo, para cortar, extender la mantequilla, etc.
0 Dependiente.- Necesita ser alimentado

LAVADO(Baño)

- 5 Independiente.- Capaz de lavarse utilizando la ducha o la bañera o permaneciendo de pie y aplicando la esponja por todo el cuerpo. Incluye entrar y salir de la bañera sin la presencia de ninguna persona.
0 Dependiente.- Necesita alguna ayuda

VESTIDO

- 10 Independiente.- Capaz de ponerse, quitarse y colgar la ropa. Se ata los zapatos, abrocha los botones, etc. Se coloca el bragero o el corsé si lo precisa.
5 Necesita ayuda.- Realiza al menos la mitad de las tareas en un tiempo razonable
0 Dependiente.- Incapaz de desenvolverse sin ayuda

ASEO

- 5 Independiente.- Realiza todas las tareas personales (lavarse las manos y la cara, peinarse, etc.) Incluye afeitarse y lavarse los dientes. Sin ninguna ayuda, manejar el enchufe si la maquinilla es eléctrica.
0 Dependiente.- Necesita alguna ayuda

DEPOSICIÓN

- 10 Continente, ningún accidente.- Si necesita enema o supositorios, se arregla por sí sólo
5 Accidente ocasional.- Raro (menos de una vez por semana) o necesita ayuda para el enema o los supositorios
0 Incontinente.-

MICCIÓN

- 10 Continente, ningún accidente.- Seco día y noche. Capaz de usar cualquier dispositivo (catéter). Si es necesario es capaz de cambiar la bolsa.
5 Accidente ocasional.- Menos de una vez por semana. Necesita ayuda con los instrumentos
0 Incontinente.-

RETRETE

- 10 Independiente.- Entra y sale solo. Es capaz de quitarse y ponerse la ropa, limpiarse, prevenir el manchado de la ropa, vaciar y limpiar la cuña. Capaz de sentarse y levantarse sin ayuda. Puede utilizar barras de soporte.
5 Necesita ayuda.- Precisa ayuda para mantener el equilibrio, quitarse o ponerse la ropa o limpiarse
0 Dependiente.- Incapaz de desenvolverse sin ayuda

TRASLADO SILLA-CAMA

- 15 Independiente.- No necesita ayuda. Si utiliza silla de ruedas, lo hace independientemente
10 Mínima ayuda.- Incluye supervisión verbal o pequeña ayuda física (la ofrecida por el cónyuge)
5 Gran ayuda.- Capaz de estar sentado sin ayuda, pero necesita mucha asistencia para entrar o salir de la cama
0 Dependiente.- Necesita grúa o alzamiento completo por dos personas, incapaz de permanecer sentado

DEAMBULACIÓN

- 15 Independiente.- Puede usar cualquier ayuda (prótesis, bastones, muletas, etc.) excepto andador. La velocidad no es importante. Puede caminar al menos 50 m o equivalente sin ayuda o supervisión
10 Necesita ayuda.- Supervisión física o verbal, incluyendo instrumentos u otras ayudas para permanecer de pie. Deambula 50 m
5 Independiente en silla de ruedas.- Propulsa su silla de ruedas al menos 50 m. Gira esquinas, solo
0 Dependiente. Requiere ayuda importante

ESCALONES

- 10 Independiente.- Capaz de subir y bajar un tramo de escaleras sin ayuda o supervisión, aunque utilice barandilla o instrumentos de apoyo.
5 Necesita ayuda. Supervisión física o verbal
0 Dependiente.- Necesita elevador (ascensor) o no puede salvar escalones

ÍNDICE DE LAWTON

CAPACIDAD PARA USAR EL TELÉFONO

Utiliza el teléfono por iniciativa propia	1
Es capaz de marcar bien algunos números familiares	1
Es capaz de contestar al teléfono, pero no de marcar	1
No utiliza el teléfono	0

COMPRAS

Realiza todas las compras necesarias independientemente	1
Realiza independientemente pequeñas compras	0
Necesita ir acompañado para realizar cualquier compra	0
Totalmente incapaz de comprar	0

PREPARACIÓN DE LA COMIDA

Organiza, prepara y sirve las comidas por sí solo adecuadamente	1
Prepara adecuadamente las comidas, si se le proporcionan los ingredientes	0
Prepara, calienta y sirve las comidas, pero no sigue una dieta adecuada	0
Necesita que le preparen y sirvan las comidas	0

CUIDADO DE LA CASA

Mantiene la casa sola o con ayuda ocasiona (para trabajos pesados)	1
Realiza tareas ligeras, tales como lavar los platos o hacer las camas	1
Realizar tareas ligeras, pero no puede mantener un adecuado nivel de limpieza	1
Necesita ayuda en todas las labores de la casa	1
No participa en ninguna labor de la casa	0

LAVADO DE LA ROPA

Lava por sí solo toda su ropa	1
Lava por sí solo pequeñas prendas	1
Todo el lavado de ropa deber ser realizado por otro	0

USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE

Viaja sólo, en transporte público o conduce su propio coche	1
Es capaz de coger un taxi, pero no usa otro medio de transporte	1
Viaja en transporte público cuando va acompañado de otra persona	1
Utiliza el taxi o automóvil sólo con ayuda de otros	0
No viaja en absoluto	0

RESPONSABILIDAD RESPECTO A SU MEDICACIÓN

Es capaz de tomar su medicación a la hora y dosis correcta	1
Toma su medicación si la dosis es preparada previamente	0
No es capaz de administrarse su medicación	0

MANEJO DE SUS ASUNTOS ECONÓMICOS

Se encarga de sus asuntos económicos por sí solo	1
Realiza las compras de cada día, pero necesita ayuda en grandes compras, bancos	1
Incapaz de manejar dinero	0

4. VALORACIÓN SOCIAL

* Estado Civil; en el caso de estar casado determinar donde vive su cónyuge.

* Nivel de Estudios

* N° de hijos; a ser posible determinar entre sexo y estado civil.

* Donde viven sus hijos y cuanto tiempo vienen a verle

* Antecedentes laborales

* Hábitos y costumbres

* Intereses actuales

* Actitud del usuario ante el ingreso (positiva, negativa o indiferente)

* ¿Se encuentra habitualmente sólo?

* Apoyos con los que cuenta

Apoyos formales	Frecuencia	Apoyos Informales	Frecuencia